

### 1.6.3 Derecho del Trabajo

|  <b>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO</b><br><b>FACULTAD DE DERECHO</b><br><b>PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN DERECHO</b><br><b>Sistema: SUAYED/Modalidad Abierta</b>    |             |                        |                |                                    |                                   |  |
|---|-------------|------------------------|----------------|------------------------------------|-----------------------------------|--|
| <b>Denominación de la Asignatura:</b>   |             |                        |                |                                    |                                   |  |
| <b>Derecho del Trabajo</b>  |             |                        |                |                                    |                                   |  |
| Clave:  | Carácter:   | Créditos               | Semestre:      | Seriación Obligatoria Antecedente: | Seriación Obligatoria Subsecuente |  |
|   | Obligatorio | 7                      | 6°             | Ninguna                            | Derecho Procesal del Trabajo.     |  |
| Campo de Conocimiento   |             | Modalidad:             |                |                                    | Tipo:                             |  |
| Derecho Laboral   |             | Curso                  |                |                                    | Teórico – Práctica                |  |
| Horas/Semana  |             | Total Horas por Semana | Horas/Semestre |                                    | Total Horas por Semestre          | Horas adicionales de estudio a las asesorías sabatinas |
| Teóricas  | Prácticas   | 4                      | Teóricas       | Prácticas                          | 64                                | 64   |
| 3   | 1           |                        | 48             | 16                                 |                                   |  |
| <b>Objetivo General de la Asignatura</b>  |             |                        |                |                                    |                                   |  |
| El alumnado reflexionará sobre la importancia del trabajo, así como el surgimiento y alcances del Derecho del Trabajo, describirá la esencia y filosofía particular de esta rama jurídica en el ámbito individual, así como sus conceptos básicos, puntualizando los riesgos de trabajo, la protección para mujeres y menores, los trabajos especiales, el ámbito del Derecho Internacional del Trabajo y las políticas de reforma laboral, las consecuencias sociales y jurídicas que surgieron a partir del movimiento obrero en México, así como las tres instituciones fundamentales del Derecho Colectivo del Trabajo que son: sindicato, contrato colectivo y huelga. |             |                        |                |                                    |                                   |  |
| <b>Competencia General</b>  |             |                        |                |                                    |                                   |  |
| El alumnado ubicará los conocimientos de Derecho del Trabajo en casos prácticos, identificará y planteará soluciones jurídicas a los problemas, y adquirirá un compromiso ético y social para enfrentarlos.   |             |                        |                |                                    |                                   |  |
| <b>Competencias Transversales</b>   |             |                        |                |                                    |                                   |  |
| El alumnado será capaz de defender en todo momento los derechos humanos, y laborales de sus clientes.   |             |                        |                |                                    |                                   |  |
| Planteará argumentos lógicos y retóricos en la resolución de problemas referentes al Derecho del Trabajo.   |             |                        |                |                                    |                                   |  |
| El alumnado fortalecerá su profesionalismo, valores, y principios para promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos, y la equidad de género.  |             |                        |                |                                    |                                   |  |

### Competencias Específicas

Resolverá cuestiones de aplicación práctica del Derecho Laboral.

### Competencias Jurídicas

El alumnado analizará las normas de trabajo de los conflictos colectivos laborales en el contexto que se le planteen aplicando sus habilidades negociadoras y conciliadoras, asumiendo una actitud ética y responsable con el fin de solucionar a la luz de la justicia social tales controversias; atendiendo en todo momento a la cultura de la legalidad.

El alumnado con actitud reflexiva, analítica, crítica y propositiva, analizará el alcance del Derecho Burocrático individual y colectivo, contenidos en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y en la Ley Estatal del Servicio Civil del Estado, en búsqueda del equilibrio entre las fuerzas del trabajo burocrático, en concordancia con la Reforma Constitucional de Derechos Humanos de 2011 y la Reforma a la Ley Federal del Trabajo del 2012, de manera que incorpore sus aportaciones a la solución de los problemas, incluso a 20 años de prospectiva.

### Enseñanza con Perspectiva de Género y Enfoque Educativo Basado en Derechos Humanos

- Eliminar y rechazar comportamientos, contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación entre sexos, incluidos aquellos contenidos en libros de texto y materiales educativos.
- Respetar y promover las mismas condiciones en términos de acceso y tratamiento educacional entre las y los alumnos(as), favoreciendo la igualdad de oportunidades de manera permanente.
- Eliminar creencias sexistas asumidas por cualquier persona dentro del salón de clases.
- El personal académico evitará el uso del lenguaje basado en estereotipos o prejuicios de género y exigirá que el alumnado igualmente se conduzca bajo esta premisa.
- Enseñar el contenido temático con énfasis en el respeto, protección, promoción y garantía de la dignidad e integridad de todas las personas.
- Fomentar la cultura por la paz y la solución no violenta de los conflictos.
- Promover la participación y responsabilidad de los alumnos en la construcción de un Estado Democrático de Derechos Humanos.
- Desarrollar empatía por las causas de las personas en situación de vulnerabilidad.

**Nota:** los ejes señalados tienen carácter enunciativo más no limitativo y son parte integral de los temas específicos del programa de estudios, por lo que cada asesor es responsable de respetarlos, protegerlos, promoverlos y garantizarlos en el marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos.

## Índice Temático

|           |   |
|-----------|---|
| Unidad 1  | <b>Generalidades del Derecho del Trabajo y El Derecho Internacional del Trabajo</b> |
| Unidad 2  | <b>La Relación de Trabajo</b>   |
| Unidad 3  | <b>Condiciones de Trabajo</b>   |
| Unidad 4  | <b>Los Regímenes Especiales y el Trabajo de las Mujeres y los Menores</b>           |
| Unidad 5  | <b>Régimen Jurídico de los Trabajadores al Servicio del Estado</b>                  |
| Unidad 6  | <b>Régimen Jurídico Laboral Aplicable a las Instituciones de Crédito</b>            |
| Unidad 7  | <b>Los Trabajos Especiales Regulados en la Ley Federal del Trabajo</b>              |
| Unidad 8  | <b>Los Riesgos de Trabajo</b>   |
| Unidad 9  | <b>Generalidades del Derecho Colectivo del Trabajo en México</b>                    |
| Unidad 10 | <b>Instituciones Fundamentales del Derecho Colectivo del Trabajo</b>                |

## Contenido Temático

| Generalidades del Derecho del Trabajo y El Derecho Internacional del Trabajo |  |          |           |  |
|--|--|----------|-----------|--|
| UNIDAD 1   | Objetivo Particular: el alumnado conocerá el origen etimológico y la terminología de la palabra Derecho; conocerá e interpretará las fuentes del derecho mexicano del trabajo, podrá manejar los principios del Derecho del trabajo y además conocerá los antecedentes de esta rama del Derecho. |          |           |  |
| Temas  | Subtemas   | Horas    |           |  |
|  |  | Teóricas | Prácticas | Horas adicionales de estudio a las asesorías sabatinas |
| 1.1 Introducción al Estudio del Derecho del Trabajo.                         | 1.1.1 Origen etimológico y terminológico de la palabra trabajo.<br>1.1.2 La autonomía del Derecho del Trabajo.<br>1.1.3 Antecedentes del Derecho Mexicano del Trabajo.<br>1.1.4 Relación del Derecho del Trabajo con otras disciplinas.  | 5        | 2         | 7  |

|  |   |  |  |  |
|--|---|--|--|--|
| <p>1.2 Naturaleza, Ubicación y Fuentes del Derecho Mexicano del Trabajo.</p> | <p>1.2.1 Clasificación tradicional del orden jurídico interno.<br/> 1.2.2 Fuentes del Derecho del Trabajo.<br/> 1.2.2.1 Las fuentes del derecho mexicano del trabajo.<br/> 1.2.2.1.1 Materiales<br/> 1.2.2.1.2 Formales</p>   |  |  |  |
| <p>1.3 Los Caracteres y Contenido del Derecho del Trabajo.</p>               | <p>1.3.1 En cuanto a sus caracteres:<br/> 1.3.1.1 Como derecho de clase.<br/> 1.3.1.2 Como derecho proteccionista de la clase trabajadora.<br/> 1.3.1.3 Como derecho expansivo.<br/> 1.3.1.4 Como derecho programático.<br/> 1.3.1.5 Como derecho imperativo.<br/> 1.3.2 Respecto de su contenido<br/> 1.3.2.1 El carácter unitario del derecho del trabajo.<br/> 1.3.2.2 La división en partes del derecho del trabajo.<br/> 1.3.2.3 El núcleo del derecho del trabajo.</p>                        |  |  |  |
| <p>1.4 Principios Fundamentales del Derecho Mexicano del Trabajo.</p>        | <p>1.4.1 El equilibrio y la armonía entre los factores de la producción.<br/> 1.4.2 La idea de la justicia social.<br/> 1.4.3 El trabajo como derecho y deber sociales.<br/> 1.4.4 La libertad de trabajo<br/> 1.4.5 El derecho del trabajo y la dignidad humana.<br/> 1.4.6 El derecho del trabajo y la vida, la salud y la existencia decorosa de los trabajadores.<br/> 1.4.7 El principio de igualdad en el derecho del trabajo.<br/> 1.4.8 Estabilidad de los trabajadores en sus empleos.</p> |  |  |  |
| <p>1.5 Sujetos del Derecho del Trabajo.</p>                                  | <p>1.5.1 Clasificación de los sujetos laborales.<br/> 1.5.2 Los sujetos individuales<br/> 1.5.2.1 El trabajador<br/> 1.5.2.2 El trabajador de confianza.<br/> 1.5.2.3 El representante del</p>  |  |  |  |

|     |  |   |  |  |  |
|-----|--|---|--|--|--|
|     |  | patrón.<br>1.5.2.4 El intermediario<br>1.5.2.5 El patrón<br>1.5.2.6 El patrón sustituto.<br>1.5.3 Los sujetos colectivos.<br>1.5.4 Naturaleza jurídica del vínculo entre trabajador y patrón. |  |  |  |
| 1.6 | Los principales antecedentes.                            | 1.6.1 Su naturaleza<br>1.6.2 Su Contenido   |  |  |  |
| 1.7 | La Organización Internacional del Trabajo (OIT).         | 1.7.1 Constitución<br>1.7.2 Estructura Orgánica<br>1.7.3 Funcionamiento   |  |  |  |
| 1.8 | Convenios Internacionales en materia de Derecho Laboral. | 1.8.1 Convenios fundamentales.<br>1.8.2 Convenios de Gobernanza.  |  |  |  |

## La Relación de Trabajo

### UNIDAD 2

**Objetivo Particular:** el alumnado reconocerá los elementos, requisitos, que configuran la existencia de la relación de trabajo, así como las causas de suspensión y la disolución de dicha relación de conformidad con la legislación vigente.

| Temas | Subtemas  | Horas    |           |  |
|-------|---|----------|-----------|--|
|       |   | Teóricas | Prácticas | Horas adicionales de estudio a las asesorías sabatinas |
| 2.1   | Los Elementos de la relación de trabajo.  |          |           |  |
|       | 2.1.1 Elemento subjetivo<br>2.1.1.1 El trabajador<br>2.1.1.2 El patrón<br>2.1.2 El elemento objetivo<br>2.1.2.1 El servicio personal<br>2.1.2.2 El factor subordinación en la relación de trabajo.<br>2.1.3 El salario como elemento de la relación de trabajo en la Ley Federal del Trabajo vigente. |          |           |  |
| 2.2   | Los requisitos de validez de la relación de trabajo.  | 5        | 2         | 7  |
|       | 2.2.1 Los principios diferenciales respecto del derecho civil.<br>2.2.1.1 Los requisitos en la legislación laboral.<br>2.2.1.2 La capacidad de los sujetos.<br>2.2.1.3 La libertad del consentimiento.<br>2.2.1.4 La licitud en el objeto.<br>2.2.1.5 La formalidad<br>Concepto.                      |          |           |  |
| 2.3   | La suspensión de la relación individual de trabajo.   |          |           |  |
|       | 2.3.1 Concepto<br>2.3.2 Objetivos<br>2.3.3 Los efectos  |          |           |  |

|   |  |  |  |  |
|---|--|--|--|--|
|   | 2.3.4 Las causas expresas.<br>2.3.5 Las causas indeterminadas.<br>2.3.6 Aspectos operativos.   |  |  |  |
| 2.4 La disolución de la relación individual de trabajo. | 2.4.1 Clasificación<br>2.4.2 La rescisión imputable al trabajador (el despido).<br>2.4.3 La rescisión imputable al patrón (retiro justificado).<br>2.4.4 La formalidad en la rescisión de la relación individual de trabajo.<br>2.4.5 La terminación de la relación individual de trabajo. |  |  |  |

## Condiciones de Trabajo

### UNIDAD 3

**Objetivo Particular:** el alumnado analizará los Derechos que todo trabajador goza; será capaz de dilucidar qué derechos se respetan hoy en día y que derechos requieren de una mejor aplicación.

| Temas                                      | Subtemas   | Horas    |           |  |
|--|--|----------|-----------|--|
|  |  | Teóricas | Prácticas | Horas adicionales de estudio a las asesorías sabatinas |
| 3.1 Principio de Igualdad Sustantiva.      |  |          |           |  |
| 3.2 Principio de Igualdad Sustantiva.      | 3.2.1 Tipos de Contratos<br>3.2.2 Modalidades de contratación.   |          |           |  |
| 3.3 Salario y las condiciones de trabajo.  | 3.3.1 El concepto legal<br>3.3.2 Los elementos que integran su contenido<br>3.3.3 Las formas para determinar el monto del salario.<br>3.3.4 Los salarios mínimos<br>3.3.5 Normas e instituciones de fomento al poder adquisitivo del salario.  |          |           |  |
| 3.4 Jornada de trabajo y días de descanso. | 3.4.1 Jornada de trabajo<br>3.4.2 Concepto legal<br>3.4.3 Clasificación<br>3.4.4 Diurna<br>3.4.5 Nocturna<br>3.4.6 Mixta<br>3.4.7 Continua<br>3.4.8 Discontinua<br>3.4.9 Extraordinaria<br>3.4.10 Especial<br>3.4.11 Humanitaria<br>3.4.12 La distribución de las horas de la jornada de trabajo en el día y en la semana.<br>3.4.13 Descansos | 5        | 2         | 7  |

|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
|  | <p>3.4.14 Su clasificación</p> <p>3.4.15 Su remuneración</p> <p>3.4.16 Las vacaciones</p> <p>3.4.17 Su duración</p> <p>3.4.18 La prima de vacacional.</p> <p>3.4.19 Aguinaldo</p>  |  |  |  |
| 3.5 La Capacitación y el Adiestramiento de los Trabajadores. | <p>3.5.1 Los derechos y las obligaciones de los patrones para capacitar.</p> <p>3.5.2 Las obligaciones y derechos de los trabajadores para capacitarse.</p>  |  |  |  |
| 3.6 Antigüedad, Preferencia y Ascenso.                       | <p>3.6.1 La antigüedad en un trabajo.</p> <p>3.6.1.1 Privilegios</p> <p>3.6.1.2 La prima de antigüedad.</p> <p>3.6.2 Los derechos de preferencia.</p> <p>3.6.2.1 Los factores legales</p> <p>3.6.2.2 Los requisitos de procedencia.</p> <p>3.6.2.3 Los efectos del incumplimiento.</p> <p>3.6.3 El derecho al ascenso</p> <p>3.6.3.1 Definición</p> <p>3.6.3.2 Las reglas operativas.</p> <p>3.6.3.3 Los efectos del incumplimiento.</p> |  |  |  |

## Los Regímenes Especiales y El Trabajo de las Mujeres y los Menores

### UNIDAD 4

**Objetivo Particular:** el alumnado identificará los regímenes laborales especiales, creados por la normatividad laboral en atención a los criterios y modalidades diferentes de las generales de ciertas relaciones de trabajo.

| Temas  | Subtemas   | Horas    |           |  |
|--|--|----------|-----------|--|
|  |  | Teóricas | Prácticas | Horas adicionales de estudio a las asesorías sabatinas |
| 4.1 Los regímenes especiales por las características del trabajador.             |  | 5        | 1         | 6  |
| 4.2 Los regímenes especiales por las características del patrón.                 |  |          |           |  |
| 4.3 Los regímenes especiales por las características de los servicios prestados. |  |          |           |  |
| 4.4 De las mujeres   | <p>4.4.1 Consideraciones generales.</p> <p>4.4.2 El objeto jurídico de las modalidades del trabajo</p> |          |           |  |

|                    |                         |   |  |  |  |
|--------------------|-------------------------|---|--|--|--|
|                    | 4.4.3                   | de las mujeres.<br>Las modalidades concretas de la regulación del trabajo de las mujeres.   |  |  |  |
| 4.5 De los menores | 4.5.1<br>4.5.2<br>4.5.3 | Consideraciones generales.<br>El objeto jurídico de las modalidades del trabajo de los menores de edad.<br>Las modalidades concretas de la regulación del trabajo de los menores de edad. |  |  |  |

## Régimen Jurídico de los Trabajadores al Servicio del Estado

### UNIDAD 5

**Objetivo Particular:** el alumnado identificará el régimen laboral aplicable a los trabajadores al servicio del Estado, sus orígenes, su evolución y las principales diferencias con el régimen laboral establecido en la Ley Federal del Trabajo.

| Temas  | Subtemas   | Horas    |           |  |
|--|--|----------|-----------|--|
|  |  | Teóricas | Prácticas | Horas adicionales de estudio a las asesorías sabatinas |
| 5.1 El ámbito de validez del apartado "B" del artículo 123 constitucional.   |  |          |           |  |
| 5.2 Los principios Constitucionales del derecho de los trabajadores al servicio del Estado.                            |  |          |           |  |
| 5.3 Principales aspectos de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.                                 |  |          |           |  |
| 5.4 El Régimen Jurídico Laboral Aplicable a las Entidades Paraestatales.   | 5.4.1 Los criterios para determinar el régimen laboral aplicable.  | 5        | 1         | 6  |
| 5.5 El Régimen Jurídico Laboral Aplicable a las Entidades Federativas y a los Municipios.                              | 5.5.1 Los principios constitucionales.<br>5.5.2 La regulación legal  |          |           |  |
| 5.6 El Régimen Jurídico Laboral Aplicable a las Universidades e Instituciones de Educación Superior Autónomas por Ley. | 5.6.1 Los principios Constitucionales.<br>5.6.2 Legislación aplicable a las Universidades e Instituciones de Educación Superior Autónomas por Ley. |          |           |  |



| UNIDAD 6 | <b>Régimen Jurídico Laboral Aplicable a las Instituciones de Crédito</b>  |          |           |  |
|----------|---|----------|-----------|--|
|          | <b>Objetivo Particular:</b> el alumnado estudiará las consideraciones generales del régimen jurídico aplicable a las Instituciones de Crédito en materia laboral, así como los principales aspectos de la regulación jurídica del trabajo bancario. |          |           |  |
| Temas    | Subtemas  | Horas    |           |  |
|          |   | Teóricas | Prácticas | Horas adicionales de estudio a las asesorías sabatinas |
| 6.1      | Consideraciones generales.  | 4        | 1         | 5  |
| 6.2      | Los principios Constitucionales aplicables a las Instituciones de Banca y Crédito.  |          |           |  |
| 6.3      | Los principales aspectos de la regulación jurídica del trabajo Bancario.  |          |           |  |
| UNIDAD 7 | <b>Los Trabajos Especiales Regulados en la Ley Federal del Trabajo</b>  |          |           |  |
|          | <b>Objetivo Particular:</b> el alumnado averiguará las principales modalidades de las relaciones de trabajo especiales reguladas por la Ley Federal del Trabajo.  |          |           |  |
| Temas    | Subtemas  | Horas    |           |  |
|          |   | Teóricas | Prácticas | Horas adicionales de estudio a las asesorías sabatinas |
| 7.1      | Trabajos Especiales   | 5        | 2         | 7  |
|          | 7.1.1 La industria familiar   |          |           |  |
|          | 7.1.2 Los trabajadores de confianza.  |          |           |  |
|          | 7.1.3 Los trabajadores de los buques.   |          |           |  |
|          | 7.1.4 Los trabajadores aeronáuticos.  |          |           |  |
|          | 7.1.5 Los trabajadores ferrocarrileros.   |          |           |  |
|          | 7.1.6 Los trabajadores de los autotransportes.  |          |           |  |
|          | 7.1.7 Los trabajadores de maniobras de servicio público en zonas federales.   |          |           |  |
|          | 7.1.8 Los trabajadores del campo.   |          |           |  |
|          | 7.1.9 Los agentes de comercio   |          |           |  |
|          | 7.1.10 Los deportistas profesionales.   |          |           |  |
|          | 7.1.11 Los trabajadores a domicilio.  |          |           |  |
|          | 7.1.12 Los trabajadores domésticos.   |          |           |  |

|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
|  | 7.1.13 Los trabajadores en hoteles, bares, restaurantes y establecimientos análogos.<br>7.1.14 Los trabajadores<br>7.1.15 Los médicos residentes en período de adiestramiento en una especialidad. |  |  |  |
|--|--|--|--|--|

|                 |  |  |  |  |
|-----------------|--|--|--|--|
| <b>UNIDAD 8</b> | <b>Los Riesgos de Trabajo</b>  |  |  |  |
|                 | <b>Objetivo Particular:</b> el alumnado identificará los riesgos de trabajo, sus causas y efectos, así como los principales derechos de los trabajadores y obligaciones de los patrones en esta materia. |  |  |  |

| Temas  | Subtemas | Horas    |           |  |
|--|----------|----------|-----------|--|
|  |          | Teóricas | Prácticas | Horas adicionales de estudio a las asesorías sabatinas |
| 8.1 Los Riesgos de Trabajo   |          | 4        | 2         | 6  |
| 8.2 Clasificación de los Riesgos de Trabajo.                               |          |          |           |  |
| 8.3 Consecuencias jurídicas de los Riesgos de trabajo.                     |          |          |           |  |
| 8.4 Obligaciones especiales del patrón.                                    |          |          |           |  |
| 8.5 Derechos y Obligaciones de los trabajadores en los Riesgos de Trabajo. |          |          |           |  |

|                 |   |  |  |  |
|-----------------|---|--|--|--|
| <b>UNIDAD 9</b> | <b>Generalidades del Derecho Colectivo del Trabajo en México</b>  |  |  |  |
|                 | <b>Objetivo Particular:</b> el alumnado diferenciará los Derechos individuales de los trabajadores y además analizará las causas que fomentaron la resistencia y organización de los trabajadores de la clase obrera en nuestro país, en virtud del sistema político y económico. |  |  |  |

| Temas                                | Subtemas   | Horas    |           |  |
|--------------------------------------|--|----------|-----------|--|
|                                      |  | Teóricas | Prácticas | Horas adicionales de estudio a las asesorías sabatinas |
| 9.1 El Derecho Colectivo de Trabajo. | 9.1.1 Noción de Derecho Colectivo del Trabajo.<br>9.1.2 Sujetos colectivos<br>9.1.3 Centro de imputación jurídica colectiva.<br>9.1.4 Instituciones que comprende. | 5        | 1         | 6  |

|                             | 9.1.5 La coalición  |          |           |  |
|-----------------------------|---|----------|-----------|--|
| 9.2 Movimiento Obrero       | 9.2.1 Surgimiento de la fábrica en Europa.<br>9.2.2 Alianzas de trabajadores<br>9.2.3 Derecho de asociación<br>9.2.4 Derecho de reunión<br>9.2.5 Resistencia de los trabajadores al sistema económico liberal.<br>9.2.6 Repercusión del movimiento obrero de Chicago.   |          |           |  |
| 9.3 Clase Obrera en México  | 9.3.1 El Porfiriato y la clase obrera.<br>9.3.1.1 Manifiesto de los hermanos Flores Magón.<br>9.3.1.2 Casa del Obrero Mundial<br>9.3.2 Sindicalismo de Luis N. Morones Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM).<br>9.3.3 Ideario laboral de Lázaro Cárdenas.<br>9.3.4 Formación de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) por Vicente Lombardo Toledano.<br>9.3.4.1 Breve reseña del Liderazgo de Fidel Velázquez.<br>9.3.5 Unión Nacional de Trabajadores.<br>9.3.6 Vigencia del movimiento obrero mexicano. |          |           |  |
| <b>UNIDAD 10</b>            | <b>Instituciones Fundamentales del Derecho Colectivo del Trabajo</b>  |          |           |  |
|                             | <b>Objetivo Particular:</b> el alumnado distinguirá las particularidades jurídicas de las denominadas instituciones fundamentales del Derecho Colectivo del Trabajo, así como los métodos para su Constitución de cada una de ellas.  |          |           |  |
| Temas                       | Subtemas  | Horas    |           |  |
|                             |   | Teóricas | Prácticas | Horas adicionales de estudio a las asesorías sabatinas |
| 10.1 El Sindicato en México | 10.1.1 Tipos de Sindicatos en México.<br>10.1.2 Estatutos sindicales<br>10.1.3 Registro y personalidad jurídica.<br>10.1.4 Toma de nota de la directiva sindical,   | 5        | 2         | 7  |

|                                      |  |  |  |  |
|--------------------------------------|--|--|--|--|
|                                      | <p>representante legal y apoderado.</p> <p>10.1.5 Obligaciones y prohibiciones del sindicato.</p> <p>10.1.6 Relaciones del sindicato: con el patrón; con el Estado; y con otros sindicatos.</p> <p>10.1.7 Federaciones y confederaciones.</p> <p>10.1.8 Disolución de los sindicatos.</p> <p>10.1.9 Cancelación del registro sindical.</p>   |  |  |  |
| 10.2 Contrato Colectivo de Trabajo.  | <p>10.2.1 Forma del Contrato Colectivo de Trabajo.</p> <p>10.2.2 Características de este Contrato.</p> <p>10.2.3 Sujetos</p> <p>10.2.4 Contenido</p> <p>10.2.5 Cláusulas de admisión y separación de un Trabajo y sus efectos.</p> <p>10.2.6 Relación con cada trabajador en lo individual.</p> <p>10.2.7 Terminación del Contrato colectivo de trabajo.</p> <p>10.2.8 Relaciones colectivas de trabajo.</p> <p>    10.2.8.1 Modificación</p> <p>    10.2.8.2 Suspensión</p> <p>    10.2.8.3 Terminación</p> |  |  |  |
| 10.3 Contrato ley                    | <p>10.3.1 Requisitos para la creación del Contrato Ley.</p> <p>10.3.2 Mediante convención</p> <p>10.3.3 Elevación de contrato colectivo de trabajo.</p> <p>10.3.4 Intervención gubernamental.</p>  |  |  |  |
| 10.4 Reglamento Interior de Trabajo. | <p>10.4.1 Objetivos</p> <p>10.4.2 Sujetos</p> <p>10.4.3 Procedimiento de creación.</p> <p>10.4.4 Contenido</p> <p>10.4.5 Aplicación de sanciones</p> <p>10.4.6 Suspensión del trabajador en cumplimiento de una sanción.</p>   |  |  |  |
| 10.5 Huelga                          | <p>10.5.1 Definición legal de huelga.</p> <p>10.5.2 Objetivos de una huelga</p> <p>10.5.3 Alcance de la huelga</p> <p>10.5.4 Requisa</p> <p>10.5.5 Huelga general</p> <p>10.5.6 Penalidad por violación al derecho de huelga.</p>  |  |  |  |

|  |           |
|--|-----------|
| <b>Total de horas teóricas</b>                                       | <b>48</b> |
| <b>Total de horas prácticas</b>                                      | <b>16</b> |
| <b>Suma total de horas de estudio de los contenidos del programa</b> | <b>64</b> |
| <b>Asesorías presenciales sabatinas</b>                              | <b>16</b> |
| <b>Total Horas adicionales de estudio a las asesorías sabatinas</b>  | <b>64</b> |

| <b>Estrategias Didácticas para los procesos de enseñanza – aprendizaje</b>   | <b>Mecanismos Opcionales de Evaluación del aprendizaje de las y los alumnos(as) para subir calificación</b>  |
|--|--|
| Cada Asesor seleccionará las Estrategias Didácticas que considere pertinente utilizar:   | Cada Asesor seleccionará los mecanismos de evaluación que estime necesarios de manera opcional solo para subir calificación:   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>» Asesoría docente/alumno(a)</li> <li>» Análisis de Películas</li> <li>» Aprendizaje basado en proyectos</li> <li>» Conferencias por profesionales invitados</li> <li>» Discusión de casos reales, de manera individual o grupal</li> <li>» Elaboración de cuestionarios</li> <li>» Elaboración de documentos jurídicos</li> <li>» Elaboración de mapas conceptuales, mentales, diagramas, esquemas, cuadros comparativos, matriz, ensayo, resumen, síntesis.</li> <li>» Lecturas obligatorias</li> <li>» Lluvia de ideas</li> <li>» Asistencia a Seminarios</li> <li>» Solución de casos prácticos por los alumnos</li> <li>» Trabajo en equipo</li> <li>» Trabajos de investigación</li> <li>» Visitas a museos, obras de teatro, exposiciones, cine relativos a la materia en el contexto de las unidades temáticas.</li> <li>» Utilización de Tecnologías de la Información y Comunicación para fines educativos, tales como chats, videoconferencias, blogs, wikis, correo electrónico, redes sociales, bibliotecas virtuales, consulta a sitios electrónicos</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>» Actividades de aprendizaje dentro de la Asesoría</li> <li>» Asistencia a Asesorías</li> <li>» Concursos entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar</li> <li>» Elaboración de proyectos especiales/ trabajos finales/resolución de casos integradores de la asignatura</li> <li>» Ensayos</li> <li>» Escala de actitudes (prueba cerrada: escalas/ opción múltiple / falso o verdadero)</li> <li>» Evaluación de procesos/habilidades en Asesoría o in situ</li> <li>» Evaluación oral (entrevista/prueba oral)</li> <li>» Exposiciones</li> <li>» Investigaciones</li> <li>» Participación en Asesoría</li> <li>» Presentación de una tesina</li> <li>» Pruebas escritas de preguntas abiertas, y cerradas, de opción múltiple, falso o verdadero, relación de columnas o canevá, completamiento, y dibujo.</li> <li>» Reseña</li> <li>» Resolución de cuestionarios/ensayos/informes</li> <li>» Rúbricas de conocimientos por actividad que midan profundidad de la comprensión, capacidad de análisis y crítica, con independencia de cuestiones de forma como: presentación, ortografía, redacción, sintaxis, entre otras</li> <li>» Trabajos escritos.</li> </ul> |

### Sugerencia del Sistema de Evaluación

|  |      |
|--|------|
| Rúbrica de conocimientos                     | 20%  |
| Un examen parcial escrito                    | 10%  |
| Un Ensayo escrito resultado de Investigación | 20%  |
| Un examen parcial oral                       | 10%  |
| Un trabajo en equipo                         | 10%  |
| Un examen final                              | 10%  |
| Una Rúbrica de desempeño de competencias     | 10%  |
| Reporte de Lectura                           | 10%  |
| Total  | 100% |

Nota: Cada Asesor puede seleccionar los mecanismos de evaluación que estime pertinentes, y variar los porcentajes como considere conveniente para totalizar un 100% de la evaluación, lo que deberá ser informado a las y los alumnos(as) al inicio del curso.

### Perfil profesiográfico del Asesor

Título o grado: Licenciado, o grado de Especialista, Maestro o Doctor en Derecho.

Experiencia docente universitaria y como asesor en la modalidad abierta.

Otras características: con experiencia laboral como litigante en materia del trabajo, sindicatos, juntas de conciliación y arbitraje, tribunales del trabajo.

### Bibliografía básica

ACKERMAN, Mario Eduardo, *Las Transformaciones del Derecho del Trabajo en un Mundo en Crisis*, México, Porrúa, 2014.

ALLIER CAMPUZANO, Jaime, *Riesgos de Trabajo, Ciencia Jurídica de los Infortunios Laborales*, 2ª ed., México, Porrúa, 2014.

ÁVILA SALCEDO, Luis Fernando, *El Derecho Internacional del Trabajo y su Vinculación con los Trabajos Especiales*, México, Porrúa-Universidad Anáhuac, 2014.

ÁVILA SALCEDO, Luis Fernando, *Manual de Derecho Individual de Trabajo: Reforma del 30 de noviembre de 2012*, México, Porrúa-Universidad Anáhuac, 2015.

BENÍTEZ CAORSI, Juan J., *Solidaridad Contractual: Noción Posmoderna del Contrato*, México, UBIJUS, 2013.

BORRAJO DACRUZ, Efrén, *Introducción al Derecho del Trabajo: Concepto e Historia del Derecho del Trabajo, la Empresa, el Sindicato, la Administración Laboral Nacional e Internacional, las Fuentes del Derecho del Trabajo, la Aplicación del Derecho del Trabajo*, Madrid, Tecnos, 2014.

BOUZAS ORTÍZ, José Alfonso, *Derecho Colectivo y Procesal del Trabajo*, 2ª ed., México, Iure, 2014.

BUEN LOZANO, Néstor de, *Nueva Ley Federal del Trabajo: Comentada*, México, Porrúa, 2014.

CERVANTES NIETO, Héctor, *El Contrato Individual de Trabajo*, México, Ediciones Fiscales Isef, 2013.

DÁVALOS, José, *Derecho Colectivo y Derecho Procesal del Trabajo*, 9ª ed., México, Porrúa, 2015.

HERNÁNDEZ VÁZQUEZ, José de Jesús, *Las Juntas de Conciliación y Arbitraje: Fenomenología y Normalidad del Trabajo*, México, Flores Editor y Distribuidor, 2015.

TENA SUCK, Rafael, *El Juicio de Amparo en Materia Laboral*, México, Trillas, 2015.

### Bibliografía complementaria

BARROSO FIGUEROA, José, *Derecho Internacional del Trabajo: con Referencias y Soluciones Aplicadas a México*, México, Porrúa, 1987

BOUZAS ORTIZ, José Alfonso, *Perspectivas del Trabajo en México*, México, Instituto de Investigaciones Económicas, 2010.

BRICEÑO RUÍZ, Alberto, *Derecho Individual del Trabajo, México*, Harla, 1985.

BUEN LOZANO, Néstor, *Derecho del Trabajo*, 22ª ed., México, Porrúa, 2010.

CAVAZOS FLORES, Baltasar, *500 Preguntas sobre Temas Laborales: Orientaciones Teórico Prácticas*, Trillas, México, 2015.

CAVAZOS FLORES, Baltasar, *El Derecho del Trabajo Mexicano*, 2ª ed., México, Trillas, 2011.

DE LA CUEVA, Mario, *El Nuevo Derecho Mexicano del Trabajo: Historia, Principios Fundamentales, Derecho Individual y Trabajos Especiales*, 22ª ed., México, Porrúa, 2009.

FURNHAM, Adrián, *Psicología Organizacional: El Comportamiento del Individuo en las Organizaciones Laborales*, Oxford, México, 2001.

GARCÍA ORTEGA, Jesús, *Curso de Derecho del Trabajo: Fuentes, Derecho Sindical, Contrato de Trabajo, Seguridad Social, Proceso Laboral*, 16ª ed., Valencia, Tirant lo Blanch, 2007.

GARRIDO RAMÓN, Alena, *Derecho Colectivo del Trabajo: Instrumento Metodológico*, México, UNAM-Facultad de Derecho, División de Sistema de Universidad Abierta, 1995.

GONZÁLEZ IBARRA, Juan de Dios, *Trabajo y Nueva Justicia Laboral Sustantiva y Adjetiva*, México, Fontamara, 2009.

KAYE, Dionisio J., *Relaciones Individuales y Colectivas del Trabajo*, 3ª ed., México, Themis, 2002.

LÓPEZ BALGUER, Mercedes, *La Relación Laboral de los Trabajadores Puestos a Disposición: Aspectos Individuales y Colectivos*, Tirant Lo Blanch, 2001.

MARTÍN VALVERDE, Antonio, *Derecho del Trabajo*, 19ª ed., Madrid, Tecnos, 2010. Tena Suck Rafael y Italo MORALES, Hugo, *Derecho Individual del Trabajo*, México, Sista, 2008.

MUÑOZ RAMÓN, Roberto, *Tratado de Derecho Colectivo del Trabajo: Teoría Laboral Plenihumanista Instituciones de las Relaciones Colectivas de Trabajo*, México, Porrúa, 2010.

RODRÍGUEZ HERRERA, Miguel Ángel, *Derecho Individual del Trabajo: Curso Académico*, México, Porrúa, 2011.

VIDA SORIA, José, *Normas Laborales Básicas*, Comares, 2009.

### Documentos publicados en internet

ÁLVAREZ HEREDIA, Francisco, *Riesgos Laborales: cómo Prevenirlos en el Ambiente de Trabajo*, Bogotá, Colombia, Ediciones de la U, 2012.

<http://bibliotechnia.com.mx/portal/visor/web/visor.php>

MANCERA FERNÁNDEZ, Mario, *Seguridad e Higiene Industrial: Gestión de Riesgos*, Bogotá, Colombia, Alfaomega, 2012.

<http://bibliotechnia.com.mx/portal/visor/web/visor.php>

Organización Internacional del Trabajo, *Convenios y Recomendaciones*, 2017.

<http://www.ilo.org/global/standards/introduction-to-international-labour-standards/conventions-and-recommendations/lang-es/index.htm>

RODRÍGUEZ MESA, Rafael, *Sistema General de Riesgos Laborales*, Barranquilla, Universidad del Norte, Ediciones de la U, 2013.

<http://site.ebrary.com/lib/bibliodgbsp/detail.action?docID=10853388>

Secretaría de Gobernación, *Condiciones de Trabajo*, 2017.

<https://www.gob.mx/derechoslaborales/articulos/condiciones-de-trabajo>

VÁZQUEZ NÚÑEZ, Javier, *Crecimiento económico, estructura del mercado laboral, pobreza y desigualdad por ramas de actividad económica*, Organización Internacional del Trabajo, 2018.

[http://www.ilo.org/employment/Whatwedo/Publications/working-papers/WCMS\\_629761/lang--es/index.htm](http://www.ilo.org/employment/Whatwedo/Publications/working-papers/WCMS_629761/lang--es/index.htm)

### Sitios electrónicos de interés

Asamblea Legislativa del Distrito Federal

<http://www.aldf.gob.mx/>

Biblioteca Benjamín Franklin.

<https://mx.usembassy.gov/es/educacion-y-cultura/americanspaces-en-mexico/biblioteca-benjamin-franklin/>

Biblioteca del Congreso de Estados Unidos.

<https://www.loc.gov/>

Biblioteca Jurídica Virtual.

<http://biblio.juridicas.unam.mx/>

Biblioteca Virtual UNAM.

<http://bibliotecas.unam.mx/>

Cámara de Diputados.

<http://www.diputados.gob.mx> Dialnet/

Repositorio de revistas científicas.

<http://dialnet.unirioja.es/>

Diario Oficial de la Federación.

<http://www.dof.gob.mx/>

H. Congreso de la Unión.

<http://www.congreso.gob.mx/>

Instituto de Investigaciones Jurídicas.

<http://www.juridicas.unam.mx>

Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

<http://www.gob.mx/>

Judicial de la Federación.

<http://www.cjf.gob.mx/>

Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

<http://www.pgr.gob.mx/>



Procuraduría General de la República.

<http://www.pgr.gob.mx/>

Suprema Corte de Justicia de la Nación.

<https://www.scjn.gob.mx/Paginas/Inicio.aspx>